

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo del Consejo Regional N° 000016

Callao, 06 de marzo del 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 06 de marzo del 2017, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTO:

El Oficio N° 004-2017-GRC/CR-ECCR de fecha 01 de marzo del 2017, por el cual el Consejero Regional Sr. Eric Cornejo Ríos solicita licencia del 7 al 14 de marzo del año en curso, por motivos estrictamente personales;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao establece que las licencias se concederán mediante Acuerdo del Consejo Regional, en el cual se indicará el día del inicio y conclusión de la misma;

Que, mediante Oficio N° 004-2017-GRC/CR-ECCR de fecha 01 de marzo del 2017, el Consejero Regional Sr. Eric Cornejo Ríos solicita licencia del 7 al 14 de marzo del año en curso, por motivos estrictamente personales;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

### SE ACUERDA:

1. Autorizar la licencia del Consejero Regional Sr. Eric Cornejo Ríos en el periodo comprendido del 7 al 14 de marzo del año en curso.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

### POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADOS. VICTOR MANUEL FORTES APÓCRES  
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR